



Almuñécar La Herradura Plan de Sostenibilidad Turística



Expediente: 3076/2026

Asunto: Contrato menor de servicios - Expte 49/2026. CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DEL DESTINO EN CADENA SER . Plan de Sostenibilidad Turística en Destino financiado con Fondos Next Generation EU

Unidad Gestora: 9.0 PATRONATO DE TURISMO

INFORME NECESIDAD

ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Almuñécar, a través del Patronato Municipal de Turismo, viene desarrollando el Plan de Sostenibilidad Turística en Destino Almuñécar-La Herradura “Parque Azul de Vida Submarina”, instrumento estratégico orientado a la mejora de la competitividad, la sostenibilidad y la capacidad de posicionamiento turístico del destino en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU.

Dentro de dicho instrumento se incluye la actuación nº 23 del Eje 4, Competitividad, denominada “Campaña de promoción del destino en medios de comunicación”, cuyo objetivo operativo es reforzar la presencia del destino en canales de comunicación con capacidad real de impacto sobre mercados emisores prioritarios, especialmente en ámbitos de proximidad que presentan una elevada conexión turística, cultural, familiar y vacacional con Almuñécar-La Herradura.

La presente contratación se corresponde con la subactuación 23.1, “Campaña de promoción del destino en Cadena SER”, configurada como una acción puntual de inserción radiofónica en las emisoras SER y LOS40 de Córdoba, Jaén, Málaga y Sevilla, mediante cuñas de 20 segundos emitidas en rotación, de conformidad con las condiciones técnicas y económicas recogidas en el presupuesto aportado.



DATOS DEL CONTRATO MENOR:

- **TIPO DE CONTRATO:** Servicios
- **DESCRIPCION:** Contratación del servicio de emisión de 72 cuñas radiofónicas de 20 segundos para la promoción turística del destino Almuñécar-La Herradura en Cadena SER y LOS40, con cargo al Plan de Sostenibilidad Turística de Almuñécar y La Herradura "Parque Azul de Vida Submarina", financiado con fondos NextGenerationEU
- **NECESIDADES A SATISFACER:** La necesidad que motiva la contratación consiste en incrementar la notoriedad turística del destino Almuñécar-La Herradura en mercados emisores andaluces de alto interés estratégico, reforzando la comunicación de sus atributos diferenciales, su oferta litoral, cultural, gastronómica, náutica, familiar y de experiencias vinculadas al Mediterráneo y a la Costa Tropical. La acción se justifica por la conveniencia de activar una campaña de alcance supramunicipal en soportes radiofónicos de elevada penetración, con capacidad para proyectar el mensaje turístico hacia públicos diversos: oyentes de radio generalista, audiencias adultas y familiares, y públicos de perfil más joven o musical vinculados a LOS40. Esta combinación permite una cobertura equilibrada y complementaria, favoreciendo tanto la captación de visitantes de proximidad como la consolidación de la imagen del destino en el territorio andaluz. La campaña resulta especialmente adecuada para reforzar la demanda en periodos de planificación vacacional y escapadas, maximizar el recuerdo de marca, apoyar la estrategia de desestacionalización y contribuir al cumplimiento de los objetivos de competitividad previstos en el PSTD.
- **PLAZO DURACION:** 20 días

IMPORTE CONTRATO

- **VALOR ESTIMADO (IVA EXCLUIDO):** 2.520,66 €
- **IMPORTE IVA:** 529,34
 - **TIPO IMPOSITIVO IVA:** 21%
- **TOTAL:** 3.050,00



MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD

El contrato propuesto es idóneo para satisfacer la necesidad descrita, al permitir la contratación de espacios publicitarios radiofónicos concretos en cadenas con implantación territorial y capacidad de segmentación por ciudades.

La selección de Córdoba, Jaén, Málaga y Sevilla responde a la lógica de mercados de proximidad, conectividad territorial y potencial emisor hacia la Costa Tropical, incorporando tanto capitales próximas como ámbitos metropolitanos de relevancia turística.

La planificación contempla 72 cuñas radiofónicas de 20 segundos, distribuidas del siguiente modo:

- Cadena SER: 8 cuñas en rotación en cada una de las ciudades de Córdoba, Jaén, Málaga y Sevilla, hasta un total de 32 cuñas.
- LOS40: 10 cuñas en rotación en cada una de las ciudades de Córdoba, Jaén, Málaga y Sevilla, hasta un total de 40 cuñas.
- Total general de la campaña: 72 cuñas de 20 segundos.

Las cuñas en LOS40 se emitirán en rotación entre las 07:00 y las 22:00 horas, mientras que las cuñas en SER se emitirán entre las 07:00 y la 01:00 horas, en los días que determine el Ayuntamiento/Patronato dentro del periodo de ejecución del contrato.

La idoneidad de este formato se fundamenta en su capacidad de repetición, cobertura territorial, eficiencia económica y coherencia con una campaña de comunicación destinada a generar impactos breves, reconocibles y acumulativos, especialmente adecuados para campañas de promoción de destino.

Insuficiencia de medios

El Ayuntamiento de Almuñécar y el Patronato Municipal de Turismo no disponen de medios personales, técnicos ni materiales propios para prestar directamente el servicio objeto de contratación, al tratarse de la emisión de espacios publicitarios en emisoras radiofónicas comerciales de titularidad o explotación ajena a la Administración municipal.





Almuñécar La Herradura Plan de Sostenibilidad Turística



La Administración municipal puede definir la estrategia, el contenido institucional y el seguimiento de la campaña, pero no puede ejecutar con medios propios la contratación de inventario publicitario radiofónico, la programación de cuñas en parrillas comerciales, la emisión en las frecuencias correspondientes ni la certificación de los pases efectivamente realizados. Dichas prestaciones requieren la intervención del operador o representante comercial autorizado del medio.

En consecuencia, resulta necesaria la contratación externa de la prestación, sin que ello suponga sustitución de funciones públicas ni encomienda de potestades administrativas, sino la adquisición de un servicio especializado de publicidad y difusión en medios de comunicación.

Alcance mínimo de la prestación

El adjudicatario deberá garantizar, como mínimo, la correcta programación y emisión de las cuñas contratadas, de acuerdo con el plan de pases que se apruebe por el Patronato Municipal de Turismo. La prestación comprenderá:

- La reserva y emisión de los espacios publicitarios en Cadena SER y LOS40 en Córdoba, Jaén, Málaga y Sevilla.
- La emisión de las cuñas de 20 segundos conforme al número de pases previsto por ciudad, soporte y programa.
- La coordinación previa del calendario de emisión con el responsable municipal del contrato.
- La aportación de certificación final de emisión, relación de pases y cualquier otra evidencia necesaria para acreditar la correcta ejecución del servicio.
- La colaboración con el Ayuntamiento/Patronato para el cumplimiento de las obligaciones de comunicación, trazabilidad documental, justificación y verificación propias del PRTR.

Cumplimiento obligaciones, PRTR, DNSH y comunicación





Almuñécar La Herradura

Plan de Sostenibilidad Turística



Al tratarse de una actuación financiada en el marco del PRTR, la contratación deberá ajustarse a las obligaciones de gestión, control, publicidad, trazabilidad, prevención del fraude, ausencia de conflicto de intereses y conservación documental aplicables a los fondos financiados por la Unión Europea - NextGenerationEU.

La actuación no comporta obra, suministro físico, instalación, intervención sobre el territorio, generación de residuos ni consumo material significativo, por lo que se considera compatible con el principio de no causar un perjuicio significativo al medio ambiente (DNSH), sin perjuicio de la obligación de mantener la correspondiente trazabilidad justificativa en el expediente.

La documentación contractual, facturas, certificados de emisión y evidencias justificativas deberán identificar adecuadamente la financiación del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino Almuñécar-La Herradura “Parque Azul de Vida Submarina”, el PRTR y la financiación de la Unión Europea - NextGenerationEU, de acuerdo con las instrucciones de comunicación y justificación aplicables.

El coste neto de la campaña asciende a 2.520,66 euros, IVA no incluido. Aplicado el IVA vigente del 21%, por importe de 529,34 euros, el presupuesto base de contratación asciende a 3.050,00 euros, IVA incluido.

El contrato es necesario celebrarlo para la satisfacción de necesidades municipales que se incluyen dentro de las competencias atribuidas a los municipios por la LRBRL y la LAULA y se enmarca en lo dispuesto en el artículo 118.1 de la vigente LCSP, y obedece a la motivación técnica expresada, no habiéndose alterado su objeto para evitar la aplicación de los umbrales señalados en el citado artículo 118.1.





Almuñécar La Herradura

Plan de Sostenibilidad Turística



A la vista de lo expuesto, se informa favorablemente la necesidad, idoneidad e insuficiencia de medios propios para la contratación del servicio de emisión de cuñas radiofónicas en Cadena SER y LOS40, en el marco de la subactuación 23.1 del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino Almuñécar-La Herradura “Parque Azul de Vida Submarina”.

La contratación propuesta resulta proporcionada, funcionalmente necesaria, económicamente adecuada y alineada con los objetivos de competitividad turística, promoción del destino y posicionamiento en mercados emisores prioritarios previstos en la actuación nº 23 del Eje 4 del PSTD.

FIRMA ELECTRÓNICA AL MARGEN

